



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, y del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto nuevos centros de transformación n.º 901142760 «Nuevo Cirión» y n.º 200804610 «Nuevo Berrones» y nueva línea aéreo-subterránea de 13,2 kV S.C. de enlace entre las líneas «Arceniega – Arceniega Cto. 1» y «Arceniega – Menagarai Cto. 3», en los términos municipales de Ayala/Aiara (Álava) y Valle de Mena (Burgos).

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 124 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto señalado y que se detalla a continuación:

Peticionario: «I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.», con domicilio social y a efectos de comunicación en Avda. San Adrián, 48 de Bilbao, 48003 Bizkaia.

Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y autorización administrativa de construcción (AAC) del proyecto nuevos centros de transformación n.º 901142760 «Nuevo Cirión» y n.º 200804610 «Nuevo Berrones» y nueva línea aéreo-subterránea de 13,2 kV S.C. de enlace entre las líneas «Arceniega – Arceniega Cto. 1» y «Arceniega – Menagarai Cto. 3», en los términos municipales de Ayala/Aiara (Álava) y Valle de Mena (Burgos).

Órgano competente: el órgano competente para autorizar la instalación indicada es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica

Órgano tramitador: los órganos tramitadores, a los efectos del trámite de información pública, consultas, alegaciones y notificaciones son la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria, 34, 09004 (Burgos) y el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en la calle Olaguibel, 1, 01071 (Vitoria-Gasteiz).

Características de la instalación: proyecto nuevos centros de transformación número 901142760 «Nuevo Cirión» y n.º 200804610 «Nuevo Berrones» y nueva línea aéreo-subterránea de 13,2 kV S.C. de enlace entre las líneas «Arceniega – Arceniega Cto. 1» y «Arceniega – Menagarai Cto. 3», en los términos municipales de Ayala/Aiara (Álava) y Valle de Mena (Burgos).



Tensión nominal de las líneas: 13,2 kV.

Nombre de la línea: enlace entre las líneas «Arceniega – Arceniega Cto. 1» y «Arceniega – Menagarai Cto. 3».

Longitud kilómetros tendido línea aérea: 2,948.

Longitud kilómetros tendido de línea subterránea: 0,574.

a) Tendido de línea aérea.

Tramo 1:

Origen de la línea: nuevo apoyo n.º 1511N.

Final de la línea: nuevo apoyo T3.

Término municipal que atraviesa: Valle de Mena (Burgos).

Longitud kilómetros: 0,524.

Tramo 2:

Origen de la línea: nuevo apoyo n.º T5.

Final de la línea: nuevo apoyo 9901N.

Término municipal que atraviesa: Ayala/Aiara (Álava).

Longitud kilómetros: 2,228.

Tramo 3:

Origen de la línea: nuevo apoyo n.º T10.

Final de la línea: nuevo apoyo n.º T19.

Término municipal que atraviesa: Ayala/Aiara (Álava).

Longitud kilómetros: 0,196.

Desguace:

Apoyos a desmontar: n.º 1511 y n.º 9901.

Término municipal afectado: Valle de Mena (Burgos), Ayala/Aiara (Álava).

b) Tendido de línea subterránea.

Tramo 1:

Origen de la línea: apoyo n.º T3.

Final de la línea: CT n.º 901142760 «Nuevo Cirión».

Término municipal que atraviesa: Valle de Mena (Burgos).

Longitud kilómetros: 0,333.

Tramo 2:

Origen de la línea: CT n.º 901142760 «Nuevo Cirión».

Final de la línea: apoyo T5.

Término municipal que atraviesa: Valle de Mena (Burgos).



Longitud kilómetros: 0,026.

Tramo 3:

Origen de la línea: apoyo n.º T19.

Final de la línea: CT n.º 200804610 «Nuevo Berrones».

Término municipal que atraviesa: Ayala/Aiara (Álava).

Longitud kilómetros: 0,176.

Tramo 4:

Origen de la línea: CT n.º 200804610 «Nuevo Berrones».

Final de la línea: apoyo existente n.º 1228.

Término municipal que atraviesa: Ayala/Aiara (Álava).

Longitud kilómetros: 0,039.

c) Centro de transformación compacto.

Centro 1:

Nombre del CTCS: «Nuevo Cirión».

Número del CTCS: 901142760.

Relación de tensiones: 13.200 V/B2A.

Capacidad máxima: 1 x 630 kVA.

Tipo: compacto en envolvente prefabricada de superficie.

Situación: localidad de Cirión (Burgos).

Centro 2:

Nombre del CTCS: «Nuevo Berrones».

Número del CTCS: 200804610.

Relación de tensiones: 13.200 V/B2A.

Capacidad máxima: 1 x 630 kVA.

Tipo: compacto en envolvente prefabricada de superficie.

Situación: localidad de Ayala/Aiara (Álava).

Presupuesto estimado: 265.101,61 euros.

Finalidad: garantizar la continuidad y mejorar la calidad del suministro eléctrico en los términos municipales de Valle de Mena (Burgos) y Ayala/Aiara (Álava).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y, por tanto, todos los documentos técnicos, en la dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, concertando cita previa o en los siguientes enlaces:

<http://run.gob.es/tramitacion>



http://run.gob.es/ip_paisvasco

Ante estas áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dichas subdelegaciones, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

En Burgos, a 29 de junio de 2023.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz